



-F OCT 82

2

Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-671  
QUITO - ECUADOR

1  
2  
3  
4 DISMINUCION DE CAPITAL En la ciudad de Quito, Ca-  
5 pital de la República del  
6 " ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA Ecuador, catorce de Mayo  
7 de mil novientos ochenta  
8 DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS". y dos, ante mi el Notario  
9 de este Cantón doctor Jor-  
10 A: S/. 107.000,00 ga Washington Lara, compa-  
11 recen las señoras:- DON  
12 JOEL MUELA PAREDES Y DON  
13 LUIS ERNESTO MORALES, ca-  
14 sados, en sus calidades de  
15 Presidenta y Gerente, res-  
16 pectivamente de " Atahualpa Compañía Limitada de Transportes  
17 en Colectivos ", como consta de los respectivos documentos  
18 habilitantes que se agregan; mayores de edad, ecuatorianos,  
19 vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco, de que  
20 doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta  
21 que me entregan, cuyo tenor es éste : - " S E Ñ O R N O T A  
22 R I O : - En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase in-  
23 corporar una de exclusión de socios, disminución de capital  
24 y reformas de estatutos de la compañía de responsabilidad  
25 limitada denominada " Atahualpa Compañía Limitada de Trans-  
26 portes en Colectivos ", al tenor de las siguientes cláusu-  
27 las : - . - COMPARECIENTES . - Comparecen a la celebración

1 Luis Ernesto Morales en sus respectivas calidades de Presi-  
2 dente y Gerente de " Atahualpa Compañía Limitada de Trans-  
3 portes en Colectivos ", como lo justifican los nombramien-  
4 tos adjuntos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
5 de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y le-  
6 galmente capaces .- II .- ANTECEDENTES .- PRIMERO .- " Ata-  
7 hualpa Compañía Limitada de Transportes en Colectivos " se  
8 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Nota-  
9 rio doctor Jorge Washington Lara Yáñez, el dieciocho de Ago-  
10 sto de mil novecientos setenta y dos y se halla legalmente  
11 inscrita en el Registro Mercantil.- La compañía se constituyó  
12 con el nombre de " Atahualpa Compañía Limitada " y con  
13 un capital de cincuenta mil sucrea .- SEGUNDO .- Mediante  
14 escritura pública celebrada ante el Notario doctor Jorge  
15 Washington Lara Yáñez, el dieciseis de Marzo de mil novecien-  
16 tos setenta y seis, inscrita el diecisiete de mayo del mis-  
17 mo año " Atahualpa Compañía Limitada de Transportes en Co-  
18 lectivos " aumentó su capital social de cincuenta mil sucrea  
19 s a noventa y ocho mil sucrea, cambió su denominación y refor-  
20 mó y codificó sus Estatutos .- TERCERO .- Mediante escritura  
21 pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Washington L  
22 ra Yáñez, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta  
23 y uno, " Atahualpa Compañía Limitada de Transportes en Co-  
24 lectivos ", aumentó su capital social de noventa y ocho mil  
25 sucrea a ciento veintitres mil sucrea y reformó los artícu-  
26 los quinto y sexto de sus Estatutos .- III .- En sesiones  
27 de la Junta General Ordinaria de veintiocho de marzo de mil

-5 OCT 82

Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-671

QUITO - ECUADOR

1. En la fecha de dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y dos,  
2. los socios de la Compañía resolvieron la exclusión de los  
3. socios, señores: Luis Paquay Balseca, Rosa María Teresa Ro-  
4. mán Herrera, Víctor Alvarez Calderón, Oscar Sánchez Viteri,  
5. Carlos Córdova Reinoso, Nelson Segura Salas .- IV .- En se-  
6. sión de la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el  
7. veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos, los so-  
8. cios de la Compañía decidieron ratificar las resoluciones  
9. tomadas por la Junta General Ordinaria de veintiocho de Mar-  
10. zo de mil novecientos ochenta y uno y por la Junta General  
11. Extraordinaria de dieciseis de enero de mil novecientos o-  
12. chenta y dos y aún más resolvieron que el capital social  
13. quedara en ciento siete mil sucre, una vez que se disminuyeran  
14. disidessis mil sucre, como consecuencia de la exclusión de  
15. los señores socios, de conformidad a los artículos ochenta  
16. y uno y ciento trece reformado, de la Ley de Compañías, co-  
17. mo se indica en el cuadro que a continuación se detalla : -

18. C U A D R O D E D I S M I N U C I O N D E C A P I T A L

19. NOMBRE DEL SOCIO EXCLUIDO	20. PARTICIPACIONES	21. VALOR
22. DISMINUIDAS		
23. Paquay Balseca Luis	1	S/. 1.000,00
24. Román Herrera Ma. Teresa	5	" 5.000,00
25. Alvarez Calderón Victor	5	" 5.000,00
26. Segura Salas Nelson	3	" 3.000,00
27. Sánchez Viteri Oscar	1	" 1.000,00
28. Córdova Reinoso Carlos	1	" 1.000,00
29. VALOR DEL CAPITAL DISMINUIDO		S/. 16.000,00

cies, el reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estados, por lo que dichos Artículos para lo posterior miránnos.

ARTICULO QUINTO .- Capital Social .- El Capital social de la Compañía es de ciento siete mil sucre ( S/. 107.000,-- ) dividido en ciento siete participaciones de un mil sucre de valor cada una; y, ARTICULO SEXTO .- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL .- El capital ha sido suscrito y pagado de la siguiente

CUADRO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA :-

10	NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES PAGADAS	TOTAL CAPITAL
11	Mosquera Cumba Manuel	6	S/. 6.000,00
12	Bayas Almada Jorge	6	" 6.000,00
13	Velasquez Ines vda. de	4	" 4.000,00
14	Albán Andrada Milton	5	" 5.000,00
15	Llumipanta Luis Alfredo	6	" 6.000,00
16	Areca Morata Segundo	6	" 6.000,00
17	Ramirez Salvador Jorge	2	" 2.000,00
18	Oña Calapaqui Luis	4	" 4.000,00
19	Mena Noreña Fausto	5	" 5.000,00
20	Bayas Troya Fernando	5	" 5.000,00
21	Apunte Campes José Leonardo	8	" 8.000,00
22	Muyla Paredes Joel	6	" 6.000,00
23	Morales Ernesto	14	" 14.000,00
24	Muyla Samuel	11	" 11.000,00
25	Lama Andrange Angel Eduardo	6	" 6.000,00
26	Pinto Paredes César E.	3	" 3.000,00
27	Avila Emma Melida de	3	" 3.000,00



-5 OCT 82 04 4  
3

Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-671  
QUITO - ECUADOR

1 Borja Silva Segundo Gabriel 4 S/. 4.000,00  
2 Total 107 S/. 107.000,00

3 VI .- Se agregan como documentos habilitantes los nombra-  
4 mientos de Presidente y Gerente de " Atahualpa Compañía Li-  
5 mitada de Transportes en Colectivos " y al acta de sesión  
6 de la Junta General realizada el veinte de febrero de mil  
7 novscientos ochenta y dos, en la cual además se autoriza al  
8 Presidente y Gerente para que procedan a otorgar la presen-  
9 te escritura de exclusión de socios, disminución de capital  
10 y reforma de Estatutos, y así mismo se les autoriza a reali-  
11 zar todas las gestiones necesarias para la plena vigencia  
12 de las resoluciones adoptadas en dicha Junta .- Usted, señor  
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-  
14 f) Dr. Efrain Torres Chávez .- Matrícula número trescientos  
15 noventa y cinco".- ( Hasta aquí la minuta que los comparecio-  
16 tes la ratifican en todas sus partes ).- Se cumplieron los  
17 preceptos legales del caso; y laída que fué esta escritura  
18 íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, aquello se  
19 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto  
20 de todo lo cual doy fe.- f) Joel Muela P.- 17-0088510-4.- T.  
21 003032 .- f) L. Ernesto Morales .- 17-0004532-9.- T. 089593.  
22 - E, Notario, Dr. Jorge W. Lara Y. - D O C U M E N T O S :-  
23 COPIA CERTIFICADA de la parte pertinente del Acta de la Jun-  
24 ta General Ordinaria de " Atahualpa Compañía Limitada de  
25 Transportes en Colectivos", realizada el veinte de Febrero  
26 de mil novscientos ochenta y dos.- En la ciudad de Quito, a  
27 los veinte días, del mes de febrero de mil novscientos ochenta

1 Compañía, situado en la Avenida Diez de Agosto número quinien-  
2 tas ochenta y dos, Oficina descientos cuatro, una vez estable-  
3 blecido el quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en  
4 los Artículos Ciento diez y ocho de la Ley de Compañías, y  
5 doce y trece de los Estatutos, la declara instalada el señor  
6 Joel Muyla Paredes, en su calidad de Presidente de la Compa-  
7 ñía, actuando el Secretario titular, señor Gabriel Chiriboga  
8 T.- Se acompaña lista de los socios asistentes, con el número  
9 de Apertaciones, que es el de sesenta y nueve ( 69 ); en  
10 consecuencia, queda establecido el quorum legal, determinado  
11 en los artículos de la Ley de Compañías y de Estatutos invoca-  
12 dos.- La Presidencia dispone la lectura de la convocatoria,  
13 aparecida en el diario " Ultimas Noticias " de la Capital, el  
14 día martes, nueve del presente mes y año, que dice: " Ata-  
15 hualpa Compañía Limitada de Transportes en Colectivos ". De  
16 conformidad con los Artículos doce de los Estatutos y ciento  
17 diez y ocho y ciento veinte y uno de la Ley de Compañías, con-  
18 voca a Junta General Ordinaria de Socios, para el día Sábado  
19 veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las cu-  
20 tre de la tarde, en su local situado en Avenida Diez de Agos-  
21 - te número quinientos ochenta y dos, para tratar sobre lo si-  
22 guiente:- Primero .- Comunicaciones y resoluciones sobre e-  
23 llas.- Segundo .- Informes de Presidencia, Gerencia y de Con-  
24 sejo de Vigilancia.- Tercero .- Aprobación del Balance de mil  
25 novecientos ochenta y uno.- Cuarto.- Aprobación de Presupues-  
26 to para mil novecientos ochenta y dos.- Quinto .- Disminución  
27 de capital, reforma de Estatutos y ratificación de la Resolu-



Notaría Séptima  
del Dr.

Jorge W. Lara

521-671

QUITO - ECUADOR

1 rios para mil novecientos ochenta y dos. - Se convoca espe-  
2 cialmente al Consejo de Vigilancia. - Los socios inasisten-  
3 tes serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno. -  
4 Quito, febrero ocho de mil novecientos ochenta y dos. - Er-  
5 neste Morales. - Gerente. - De acuerdo a la Agenda de la  
6 convocatoria, por disposición de la Presidencia, se prece-  
7 de a dar lectura de las siguientes comunicaciones: " De MO-  
8 RISAENZ" SAC. ( sigue al proceso de la sesión). - Respecto  
9 al quinto punto de la Agenda, el mismo señor Angel Lema ma-  
10 nifiesta ser aspectos tratados en las Juntas Generales ante-  
11 riores, convocadas para este objeto. - Añade: consecuente  
12 con mi punto de vista expresado en aquellas pasadas Juntas  
13 Generales Ordinarias y Extraordinarias, presentó la siguien-  
14 te moción: Que, ratificando las resoluciones tomadas en las  
15 Juntas Generales Ordinaria, de veintimil de marzo de mil  
16 novecientos ochenta y uno, y en la Extraordinaria de diez  
17 y seis de Enero de mil novecientos ochenta y dos, sea ratifi-  
18 cada la exclusión de los socios, señores: Luis Paguay Balse-  
19 ca, Rosa María Teresa Román Herrera, Victor Alvarez Calde-  
20 rón, Oscar Sanchez Viteri, Carlos Cerdova Reinoso y Nelson  
21 Segura Salas, de acuerdo a los artículos ochenta y uno y  
22 ciento trece, reformado de la Ley de Compañías y por haber  
23 transcurrido mucho tiempo desde que fueran citados con la  
24 exclusión, sin haber expuesto nada para arreglar dicha situa-  
25 ción. - Además que, como consecuencia lógica de esta exclu-  
26 sión, se resuelve la disminución del capital en diez y seis  
27 mil sucre para que quede en ciento siete mil sucre, así co-

1 como se faculta a los señores Presidente y Gerente a Tramí-  
 2 tar esta exclusión, disminución de capital y reforma de Es-  
 3 tatutos.- La moción tiene apoyo general.- Por cuanto es asun-  
 4 to discutido largamente, en las Juntas citadas y conviene a  
 5 los intereses económicos de la Compañía y de los socios, no  
 6 se presenta objeción alguna. Sometida a votación, la moción  
 7 es aprobada por unanimidad.- En consecuencia el Capital So-  
 8 cial quedaría de esta manera: - - - - -

CUADRO DE DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL

10 Nº	11 NOMBRES	12 APORTACIONES	13 VALOR
DISMINUIDAS			
12 1.-	Paguay Balseca Luis	1	S/. 1.000,00
13 2.-	Román María Teresa	5	" 5.000,00
14 3.-	Alvarez Calderón Victor	5	" 5.000,00
15 4.-	Segura Salas Nelson	3	" 3.000,00
16 5.-	Sánchez Viteri Oscar	1	" 1.000,00
17 6.-	Córdova Rinoso Carlos	1	" 1.000,00
18 VALOR DEL CAPITAL DISMINUIDO			S/. 16.000,00

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA

20 Nº	21 NOMBRES	22 PARTICIPACIONES	23 VALOR
PAGADAS			
22 1.-	Mosquera Cumba Manuel	6	S/. 6.000,00
23 2.-	Bayas Almeida Jorge	6	" 6.000,00
24 3.-	Velásquez Inés viuda de	4	" 4.000,00
25 4.-	Albán Andrade Milton	5	" 5.000,00
26 5.-	Llumipanta Luis Alfredo	6	" 6.000,00
27 6.-	Aroca Moreta Segundo	6	" 6.000,00



- OCT 82 06 6 5

Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-671

QUITO - ECUADOR

1	8.- Dña Calapaqui Luis A.	4	S/. 4.000,00
2	9.- Mena Noroña Fausto	5	" 5.000,00
3	10.- Bayas Troya Fernando	5	" 5.000,00
4	11.- Apunte Campos José Leonardo	8	" 8.000,00
5	12.- Muela Paredes Joel	6	" 6.000,00
6	13.- Morales Ernesto	14	" 14.000,00
7	14.- Muela Samuel	11	" 11.000,00
8	15.- Lema Andrango Angel Eduardo	6	" 6.000,00
9	16.- Pinto Paredes César E.	3	" 3.000,00
10	17.- Avila Emma Melida Vargas de	3	" 3.000,00
11	18.- Pacheco Jacome Gonzalo	3	" 3.000,00
12	19.- Borja Silva Segundo Gabriel	4	" 4.000,00
13	Total . . . . .	107	S/. 107.000,00

14 Seguidamente los socios aprueban el cuadro de disminución de  
15 capital, igualmente lo hacen del cuadro definitivo del capi-  
16 tal social pagado .- Para facilitar el trámite correspondien-  
17 te a esta disminución de capital y para dar validez a esta  
18 resolución ratificada, la Junta otorga la debida autorización  
19 a los señores Presidente y Gerente para realizar las gestio-  
20 nes conducentes al fin propuesto y para firmar la respectiva  
21 escritura pública de disminución de capital y reforma a los  
22 estatutos, en su parte pertinente.- (Sigue el proceso de la  
23 sesión).- La Presidencia concede receso de cuarenta minutos  
24 para que se redacte el acta de esta Junta General Ordinaria.-  
25 Luego de lo cual, la Presidencia reinstala la sesión, dispo-  
26 niendo sea leída el acta por Secretaría.- Terminada su lectu-  
27 ra y sometida a consideración, es aprobada sin modificación

1 convocatoria, la Presidencia da por concluída la Junta y, la-  
2 vanta la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.-  
3 Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta,  
4 conjuntamente, los señores Presidente y Secretario.- f) Joel  
5 Muyla Paredes.- Presidente .- f) Gabriel Chiriboga T.- Secre-  
6 tarie".-Es fiel copia del original que reposa en la Compañía,  
7 y la confiere en Quito, a dos de Marzo de mil novecientos e-  
8 chenta y dos.- f) Gabriel Chiriboga T.- Secretario .- Hay un  
9 sello .- "ATAHUALPA" Compañía Limitada de Transportes .- Qui-  
10 te, marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y uno .-  
11 Señor Luis Ernesto Morales.- Ciudad.- De mis consideraciones:  
12 La Junta General de Accionistas de " Atahualpa " Compañía Li-  
13 mitada de Transportes, realizada el veintiocho del presente  
14 mes, tomando en cuenta sus valiosas ejecutorias y los mere-  
15 cimientos que adorna a su persona, designo para el cargo  
16 de GERENTE, para el período de mil novecientos ochenta y uno.-  
17 Esperando que esta merecida designación sea aceptada y cum-  
18 plida con el entusiasmo característico de su persona, le ex-  
19 presamos el debido agradecimiento.- Del señor Gerente, muy a-  
20 tentamente.f) Joel Muyla Paredes.- Presidente .- f) Gabrie  
21 Chiriboga T.- Secretario .- Hay un sello .- RAZON SOCIAL :-  
22 " Atahualpa " Compañía Limitada de Transportes.- Registro nú-  
23 mero cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete de la Cámara de  
24 Comercio de Quito.- Septiembre cuatro de mil novecientos se-  
25 tanta y dos y número mil trescientos treinta y siete, Regis-  
26 tro Mercantil.- Acepte el cargo conferido y promete ejercer-  
27 lo cumplidamente.- Quito, marzo treinta y uno de mil novecien-



-F OCT 82 07 6

Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-671

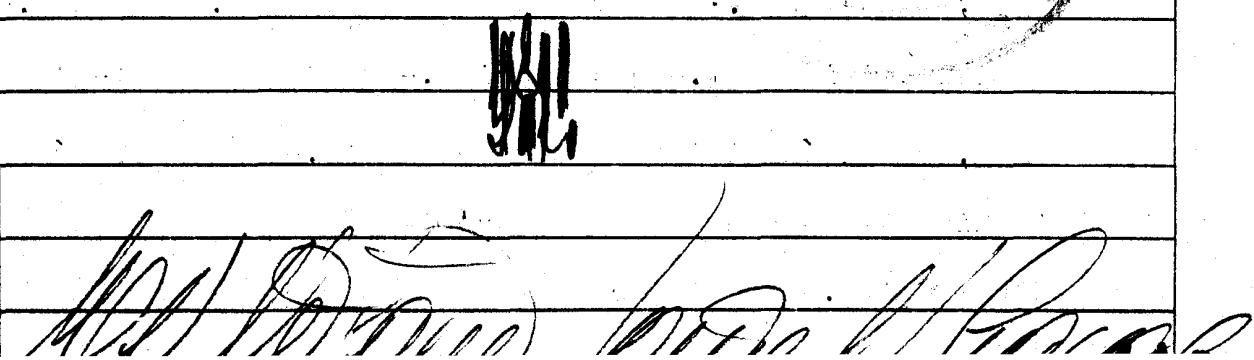
QUITO - ECUADOR

1 fice que el señor Luis Ernesto Morales aceptó y se posesionó  
2 del cargo, en Junta General de Socios, realizada el veintie-  
3 che de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.- f) Gabriel  
4 Chiriboga T.- Secretario .- Instituida el diez y ocho de A-  
5 gosto de mil novecientos setenta y dos, en Quito, ante la  
6 Notaría Séptima, representante legal es el señor Luis Ernes-  
7 te Morales .- Con esta fecha queda inscrito el presente de-  
8 cumento bajo el número ochocientos sesenta y siete del Regis-  
9 tro de Nombramientos, 100 ciento doce.- Quito, a tres de  
10 Abril de mil novecientos ochenta y uno .- Registro Mercantil.  
11 El Registrador, f) Dr. G. Garcia B.- Hay un sello .- "ATAHUAL-  
12 PA" Compañía Limitada de Transportes .- Quito, marzo treinta  
13 y uno de mil novecientos ochenta y uno .- Señor Joel Muela  
14 Paredes.- Presente .- De nuestra consideración:- La Junta  
15 General de Socios de "Atahualpa" Compañía Limitada de Trans-  
16 portes, efectuada el veintiocho del presente mes, tomando  
17 en cuenta sus valiosos servicios, ejecutorias y los mereci-  
18 mientos que adornan a su persona, designóle para el cargo  
19 de PRESIDENTE, para el período de mil novecientos ochenta y  
20 uno .- Esperando que esta merecida designación sea aceptada  
21 y cumplida con el entusiasmo característico de su persona,  
22 le expresamos nuestro debido agradecimiento.- Del señor Pre-  
23 sidente, atentamente.- f) Luis Ernesto Morales .- Gerente.-  
24 f) Gabriel Chiriboga T.- Secretario .- RAZON SOCIAL:- "Ata-  
25 hualpa", Compañía Limitada de Transportes.- Registro número  
26 cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete de la Cámara de Co-  
27 mercio de Quito.- Septiembre cuatro de mil novecientos seten-

1 Mercantil .- Acepto el cargo conferido y prometo ejercerle  
2 muy cumplidamente .- f) Joel Muella Paredes .- Presidente .-  
3 Certifícole: Que el señor Joel Muella Paredes aceptó y se pose-  
4 sionó del cargo, en Junta General de Socios, realizada el  
5 veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.- f)  
6 Gabriel Chiriboga T.- Secretario .- Institutida el trece de  
7 Agosto de mil novecientos setenta y dos, en Quito, ante la  
8 Notaría Séptima, representante legal es el señor Luis Ene-  
9 ste Morales.- Con esta fecha queda inscrito el presente documen-  
10 to bajo el número ochocientos sesenta y seis del Registro de  
11 Nominaciones, Tomo ciento doce.- Quito, a tres de Abril de  
12 mil novecientos ochenta y uno.- Registro Mercantil.- El Re-  
13 gistrador. Dr. G. García B.- Hay un sello .-

14  
15  
16  
17 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiere esta SEGUNDA  
18 COPIA, signada y firmada en Quito a diez y nueve de Mayo de  
19 mil novecientos ochenta y dos .-

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27





-F OCT 82

{

otaría Séptima  
del Dr.

Jorge W. Lara

521-671  
QUITO - ECUADOR

1 2 0 N : - Dando cumplimiento a la ordenada por la Superinten-  
2 cia de Compañías, en Resolución N° RL-10211 de fecha cinco  
3 de Julio del presente año, tomé nota al margen de las Escri-  
4 turas Matricas respectivas de fechas diez y ocho de Agosto  
5 de mil novecientos setenta y dos y catorce de Mayo de mil no-  
6 vecientos échenta y dos, la aprobación de la Disminución de  
7 Capital, constante del testimonio debidamente certificado  
8 que antecede.-

9  
10 Quito, a 12 de Julio de 1.982

11 El Notario,

12

13  
14  
15  
16 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución  
17 RL 10211 de la señora Superintendente de Compañías, de 5 de Jul. de  
18 1982, bajo el número 742 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó  
19 nota al margen de la inscripción 1337 de 4 de Sept. de 1972, a fs.  
20 1192 del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada la segunda co-  
21 pia certifiada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y dis-  
22 minución del Capital de la Compañía "TAMUALPA COMPA IA LIMITADA DE  
23 TRANSPORTES EN COLECTIVOS", otorgada el 14 de Mayo de 1982, ante el  
24 Notario Séptimo, Dr. Jorge Lara; se da así cumplimiento a lo dispuesto  
25 en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a  
26 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado  
27 en el Registro Oficial N° 878 de 29 de Agosto de 1975.- Se anotó en el

